

IMPACTO SOCIAL DE LAS REFORMAS LEGISLATIVAS DURANTE LAS LEGISLATURAS LXIV Y LXV

Protección de los derechos de las comunidades originarias en el país

Para apoyar el bienestar y contribuir en la exigencia de derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, el Congreso de la Unión modificó y creó leyes dirigidas a preservar su organización y cultura.

Recordemos que por cientos de años las comunidades originarias en México han sufrido discriminación, explotación y opresión, la clase gobernante tiene una deuda histórica con los pueblos que se vieron sometidos a desplazamientos, acoso y violencia institucional. El gobierno progresista de la cuarta transformación puso especial atención en generar las garantías de vida digna que representan la justicia para con aquellos que las políticas y las leyes habían olvidado.

Entonces trabajamos en construir las leyes y generar los consensos, para reconocer la existencia en nuestro territorio de los pueblos y comunidades afrodescendientes, ya que el texto constitucional solo hablaba de comunidades indígenas. Se creó además la *Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas*.

Se modificaron leyes para que al realizar cualquier intervención forestal se proteja principalmente el derecho al uso y disfrute de las comunidades originarias, también para que no sigan robando la propiedad cultural protegiendo su patrimonio cultural.

Para avanzar en una cultura de igualdad y de justicia para las mujeres

En México la situación de las mujeres no escapa a la realidad mundial, las mujeres representan el colectivo más grande discriminado sistemáticamente. El patriarcado se arraiga en las leyes y son las leyes las que deben modificarse para que se vaya construyendo una cultura de respeto y equidad.

Lo que impulsamos desde el Congreso fue primeramente la paridad de género, esto es, garantizar que en todos los órdenes de gobierno exista la misma cantidad de mujeres y hombres en cargos de dirección y superiores. En las cámaras lo conseguimos siendo la mitad senadoras y diputadas en ambos recintos.

La violencia contra las mujeres se manifiesta de muchas maneras, el avance en el reconocimiento de los tipos de violencia es fundamental y en México se encuentra contenido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias. La ley es sin embargo una ley marco de la que deben desprenderse modificaciones a los códigos y las legislaciones para tipificar y sancionar las violencias que representan delitos contra las mujeres. Por ello trabajamos en tipificar la mayor cantidad de violencias, conseguimos hacerlo con cinco:

Ataques con ácido: Se castigará a quien vierta ácido o sustancias corrosivas como violencia feminicida.

Violencia digital: Se castigará a quien difunda información y fotografías sin consentimiento en redes sociales.

Violencia vicaria: Se castigará a quien por dañar a la madre ponga en riesgo o dañe a los hijos de la pareja, se denomina también *violencia por interpósita persona*

Violencia política en razón de género: Se castigará a quien ejerza contra una mujer violencia política solo por ser mujer.

Deudores alimentarios: No podrá detentar ningún cargo público cualquier varón que sea deudor alimenticio.

Y se reformaron leyes y códigos en materia de Investigación, Sanción y Reparación Integral del Delito de Feminicidio, para conseguir que poco a poco el delito de feminicidio sea mejor identificado y juzgado.

Para salvaguardar el interés superior de la niñez

Las infancias deben ser el objetivo de cualquier gobierno progresista, las niñas y los niños deben estar felices y tranquilos, pero como muchos otros colectivos, se encontraban olvidados, tan es así que existían códigos que aun permitían el matrimonio infantil, eso se modificó para prohibirlo, asimismo se construyó un camino legal para proteger a las infancias migrantes que atraviesan por nuestro territorio constantemente y que se encuentran en situación vulnerable. También se generó un trabajo arduo para que los delitos sexuales cometidos a las infancias no prescriban nunca.

Se reglamentó en materia de crianza positiva para que se priorice la crianza desde el apego, el respeto y la ternura.

contribuir al bienestar de toda la población

Se colocó en la constitución la obligación del gobierno para garantizar la pensión a las personas adultas mayores y las personas con discapacidad permanente, es decir ya no será una política que los gobiernos pueden implementar si así lo desean, sino una ley que debe cumplirse de manera obligada gobierno tras gobierno.

Para una recaudación eficiente

El pago de impuestos representa un problema para quien cobra y para quien paga, con la Implementación del *Régimen Simplificado de Confianza* que consiste en una simplificación administrativa para que el pago del impuesto sobre la renta se realice de forma sencilla, rápida y eficaz. El objetivo de este nuevo esquema es la reducción de las tasas de este impuesto para que las personas que tengan menores ingresos, paguen menos. Generando

una cultura de pago para que la ciudadanía que se familiarice con los procedimientos y consiguiendo así una mayor recaudación guardando las debidas proporciones.

Se modificaron los códigos para penalizar a las "factureras" es decir a las empresas que vendían facturas para evadir impuestos, y se prohibió cualquier tipo de condonación de impuestos en el territorio, todo el que tenga responsabilidad hacendaria deberá pagar impuestos.

Además, se generó un anexo transversal anticorrupción en toda la ley hacendaria para evitar fraudes.

El compromiso se hace desde el más alto rubro del gobierno, partiendo de la premisa de que no puede haber pueblo pobre con gobierno rico, se estipuló en la ley que ningún funcionario público puede ganar más que el presidente de la república y que no podrán existir partidas secretas en el presupuesto de egresos, lo que era una práctica recurrente de los gobiernos anteriores a nuestro movimiento.

Por la seguridad

Nadie va a negar que nos encontramos en uno de los momentos más difíciles en materia de seguridad de nuestro país, esto inició con las malas prácticas de las corporaciones policiacas, por lo que era necesario reforzar la confianza de la ciudadanía en las instituciones.

Lamentablemente muchas policías municipales se encontraban infiltradas por el crimen organizado por ello el primer paso fue reforzar con presencia militar en todo el país, lo que repercutió en una percepción de seguridad más amplia por parte de la ciudadanía.

Además, se decretó, mediante una ley, la autonomía de la fiscalía general de la República, para brindar independencia en la investigación.

Para las y los trabajadores

El primer gran paso que dimos fue echar atrás la mal llamada reforma educativa, que en realidad era una reforma laboral que contrataba en modelos eventuales a las y los profesores, impidiendo con ello derechos, basificación y seguridad laboral, por lo que se derogó la ley neoliberal y se creó una ley que salvaguarda los derechos del personal docente.

Se reformaron leyes para aportar en el empate de la vida laboral con la familiar, garantizando el derecho a permisos para cuidar a hijos con enfermedades crónicas, a transferir semanas de descanso en el embarazo, se consolidaron periodos vacacionales obligatorios y se aprobó el permiso obligatorio para ejercer el sufragio.

Una de las reformas más importantes es la que se refiere a regular los esquemas de subcontratación, conocidos como "outsourcing" que representan un peligro para la clase trabajadora, se buscó incorporar a la ley restricciones en favor de las y los trabajadores, y se creó el Fondo de Pensiones para el Bienestar para que quienes menos ganan puedan igualmente ahorrar y contar con un retiro digno.

Por la salud

La salud es la carencia de enfermedad, las reformas en las que nos enfocamos fueron por esa razón, dirigidas a la prevención. Se puso en el centro la importancia de la alimentación para mantener la salud, construyendo leyes y reformas como el etiquetado frontal en alimentos y bebidas no alcohólicas para saber su cantidad de sodio, grasas trans y azúcares. También se prohibió la venta de alimento chatarra en escuelas y se aprobó la Ley General de Alimentación Adecuada y Sustentable, dirigida a generar un consumo responsable de alimentos y una producción alimentaria regulada de sustancias tóxicas y transgénicos, a la par de promover los usos de agroecológicos y modelos agroalimentarios responsables con la vida y la salud.

Reforma del Estado

El pueblo de México se encuentra en grados de pobreza alarmantes es por ello que lo primero que se hizo al triunfar nuestro movimiento fue modificar las leyes para garantizar la austeridad republicana, esto es, adelgazar la burocracia para no gastar de más en aparatos de gobierno.

Se aprobó la revocación de mandato, que como plantea nuestro presidente implica la máxima "el pueblo pone, el pueblo quita". Y Se eliminó el fuero presidencial.